

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE DE LA LXII LEGISLATURA A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE

ACTA DE SEXTA REUNIÓN ORDINARIA:

A las doce horas con veintitrés minutos del día veintiséis de febrero de dos mil catorce, en el Salón “C” del Edificio “G”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, y de conformidad con la convocatoria de fecha seis de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Punto Uno.- Registro de asistencia y declaración de quórum:

Se tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Teresita de Jesús Borges Pasos, María Eugenia de León Pérez, María de las Nieves García; María del Carmen García de la Cadena Romero, Luis Gómez Gómez, Juan Luis Martínez Martínez y José Humberto Vega Vázquez, cubriéndose el quórum reglamentario.

Punto Dos.- Declaración del Quórum:

El Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, **Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, dio por iniciada la Sexta Reunión Ordinaria.

Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez da lectura y somete a consideración de la asamblea en el orden del día de la reunión, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día

- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Participación del Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del P.E.C.
- 6.- Participación de AMSDA en el análisis y discusión sobre el contenido y alcance del nuevo arreglo institucional de la SAGARPA
- 7.- Intervención de las Organizaciones Sociales y Campesinas
- 8.- Participación de los Integrantes de la Comisión.
- 9.- Asuntos Generales y Clausura,

Punto Cuatro.- Lectura del Acta de la Reunión Anterior:

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez: da cumplimiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la lectura del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria anterior, pone a la consideración del Pleno de la Comisión la lectura, y en su caso discusión de la misma, procediéndose a la votación económica, **aprobando el Acta por unanimidad.**

Punto Cinco. – Participación del Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del P.E.C.:

Mensaje del Dip. Mario Rafael Méndez Martínez

El campo mexicano es desde hace varias décadas, el sector social y productivo en mayores condiciones de rezago y vulnerabilidad en el país. Debe destacarse que en el campo mexicano vive el 49.9 % de la población nacional (datos del INEGI 2012), y de estas el 11.46% vive en situación de pobreza extrema y en condiciones de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación.

Estas condiciones tienen una estrecha relación con la ausencia de políticas y programas efectivos para el desarrollo social y productivo del campo.

El proceso de globalización impulsado durante las Administraciones Públicas Federales de los periodos comprendidos entre los años de 1988 a 2000, tiene como antecedente el Plan Global de Desarrollo dado a conocer en abril de 1980; instrumento que generó las recurrentes crisis de los últimos 30 años.

Sólo para contextualizar, el proyecto contemplaba para el periodo de 1980 a 1982, una tasa de crecimiento de la economía del 8.0% pero en la realidad se redujo a 3.9%. Para el periodo de 1985 a 1988 los números les fueron todavía más adversos.

A nivel internacional y en términos generales, los impulsores de la globalización propusieron sustituir las teorías que consideran agotadas para acceder a otros modelos donde regía la economía mundial, esto es, apertura comercial e inversión extranjera fundamentalmente.

Estos y otros aspectos son adoptados durante el periodo de 1988 a 1994, mediante el que el gobierno reduce la intervención del estado y privatiza las empresas del sector público, provocando una economía subordinada que se ajustó a los intereses del capital extranjero.

De estos eventos, en los últimos años se han abierto nuevos senderos para el debate económico, social y ambiental, existe una demanda de cambio que se ha hecho evidente en el mundo político.

Tenemos que ser autosuficientes en la generación de nuestros alimentos, tenemos que garantizar que tengamos cubierta nuestra oferta alimentaria a precios adecuados. La inflación en los precios de los alimentos reaviva la preocupación por una más creciente inestabilidad social y económica.

Esta es la preocupante situación de crisis alimentaria y social que enfrentan 53.3 millones de **mexicanos pobres**, según los resultados del estudio "**Medición de la Pobreza 2012**", anunciados por el **Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, CONEVAL**. Si se quitaran las transferencias monetarias a dicha población la cifra sería de 55 millones de pobres.

Ante esta situación el campo demanda acciones integrales y urgentes en cuanto a la distribución de los recursos presupuestales, en este marco de necesidades es prioritario dotar al sector rural de las estrategias suficientes para mitigar esta situación, y de manera inmediata reorientar las **REGLAS DE OPERACIÓN** que rigen la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal 2014.

Sobre este tema, nadie ignora que las Reglas de Operación que rigen la aplicación de los recursos de los programas federales, son un verdadero viacrucis para los pequeños productores del país.

Actualmente las Reglas de Operación son complejas, excluyentes y técnicamente eliminan el acceso a los recursos para los pequeños y medianos productores, por otro lado permiten la reorientación de los recursos a los estratos económicos más altos, en una innegable práctica de opacidad en la transparencia en la aplicación de los mismos.

Las Reglas de Operación deben ser el instrumento más eficiente con el cual el Gobierno Federal canalice los recursos para solventar las prioridades del campo mexicano.

Sin embargo en la práctica no se alcanzan los propósitos para los cuales se diseñaron, no han contribuido a generar los cambios que el Desarrollo Rural necesita, no han alcanzado los fines y propósitos establecidos en nuestra Carta Magna ni en las leyes aplicables.

El nivel de complejidad de las Reglas de Operación ha permitido que la aplicación de los recursos lleguen a destiempo e incompletos a los beneficiarios propiciando la imposibilidad de la ejecución de los mismos.

En contraste esta situación ha traído como resultado que los productores mejor preparados tengan mayores y mejores beneficios, convirtiendo el uso de las Reglas de Operación en un instrumento regresivo e inequitativo para los pequeños productores nacionales.

El Desarrollo Rural Sustentable que el país requiere debe integrar elementos de política pública y social que trasciendan los temas propios de la producción.

Se requiere el planteamiento de políticas públicas que atiendan el desarrollo rural en concordancia y sincronía con el desarrollo industrial, el comercio, la tenencia de tierra, los asentamientos humanos, la salud, la seguridad social, un medio ambiente sustentable, la educación y el combate de la pobreza.

Tales elementos deben reflejarse adecuadamente en las leyes correspondientes y en el diseño y la aplicación eficaz de los programas del gobierno.

Desde esta perspectiva integral, corresponde a esta Comisión Especial la convocatoria incluyente que nos permita continuar o dar seguimiento a una discusión a fondo de un tema que ha sido pospuesto a la luz, de la cual puedan reorientarse los criterios fundamentales para integrar una agenda que permita la rehabilitación del espacio rural, ese ha sido nuestro reto y ésta seguirá siendo

nuestra misión.

Impulsaremos como hasta hoy, la creación de espacios de discusión, estudio y análisis, que permitan la participación de organizaciones económicas y sociales, de la academia, investigadores, instituciones de educación, así como de todos los actores involucrados en las grandes problemáticas del campo.

Incidiremos con firmeza en el aspecto productivo, en la distribución equitativa de los recursos federales asignados al campo y que no llegan a las manos de los pequeños productores de nuestro país. Esto nos permitirá romper con el mito de que estas comunidades, en donde se registra pobreza y vulnerabilidad, sólo pueden vivir del subsidio.

Esta Comisión Especial refrenda su compromiso ante la sociedad mexicana, los campesinos y los pequeños productores en su mayoría aquí representados por las Organizaciones presentes. Desde esta perspectiva integral, corresponde a esta Comisión Especial la convocatoria incluyente que nos permita continuar o dar seguimiento a una discusión a fondo de un tema que ha sido pospuesto a la luz, de la cual puedan reorientarse los criterios fundamentales para integrar una agenda que permita la rehabilitación del espacio rural, ese ha sido nuestro reto y ésta seguirá siendo nuestra misión.

Impulsaremos como hasta hoy, la creación de espacios de discusión, estudio y análisis, que permitan la participación de organizaciones económicas y sociales, de la academia, investigadores, instituciones de educación, así como de todos los actores involucrados en las grandes problemáticas del campo.

Incidiremos con firmeza en el aspecto productivo, en la distribución equitativa de los recursos federales asignados al campo y que no llegan a las manos de los pequeños productores de nuestro país. Esto nos permitirá romper con el mito de que estas comunidades, en donde se registra pobreza y vulnerabilidad, sólo pueden vivir del subsidio.

Esta Comisión Especial refrenda su compromiso ante la sociedad mexicana, los campesinos y los pequeños productores en su mayoría aquí representados por las Organizaciones presentes.

Punto Seis. – Participación de AMSDA en el análisis y discusión sobre el contenido y alcance del nuevo arreglo institucional de la SAGARPA.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** da continuidad con el orden del día, y en cumplimiento al punto seis sobre el Análisis y discusión sobre el contenido y alcance del nuevo arreglo institucional de la SAGARPA, procedió a dar el uso de la voz al Lic. Octavio Jurado Juárez, Gerente General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A.C., a quien agradece su presencia y colaboración para el desarrollo de la Reunión de Trabajo.

El Lic. Octavio Jurado Juárez, presento a los asistentes a la reunión, los elementos para la formación de opinión a las Reglas de Operación de SAGARPA 2014.

Presento las fichas técnicas de los programas contenidos en las Reglas de Operación de la SAGARPA, y las observaciones a las Reglas de Operación que formularon de los siguientes Estados:

- Distrito Federal
- Hidalgo
- Oaxaca
- Querétaro
- Coahuila
- Durango
- Estado de México
- San Luis Potosí
- Sonora
- Veracruz
- Zacatecas

Nota: la información relacionada con la presentación del Lic. Octavio Jurado, esta disponible en el micro sitio de la Comisión Especial.

Punto Siete. – Intervención de las Organizaciones Sociales y Campesinas.

Participación y Propuesta de Reforma a la Políticas Cafetaleras de México Coalición Nacional de Organizaciones de Productores de Café:

Las organizaciones integrantes de la Coalición Nacional de Organizaciones de Productores de Café realizaron un foro el pasado 2 de diciembre de 2013 en el cual los representantes de las regiones de 10 estados cafetaleros del país, se manifestaron unánimemente por el cambio a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para la desaparición o regulación de los Sistemas Producto.

La demanda se centra en que los Sistemas Producto han funcionado de manera sesgada y parcial beneficiando solo al sector industrial y que además los resultados han sido desastrosos para la cafeticultora pues se ha perdido competitividad.

En el sector productor existe un completo desacuerdo con su funcionamiento, siendo otra parte de sus demandas el crear un organismo público con capacidad jurídica y operativa con patrimonio propio, que sea capaz de resolver la problemática que viene enfrentando la cafeticultora nacional y que opere con reglas claras y precisas, donde los programas de atención a los productores se destinen a estos y no a intermediarios o prestadores de servicios.

En cuanto al Fideicomiso de Recuperación del Fondo de Estabilización y Reordenamiento de la Cafeticultura Nacional (FIRCAFE) se demanda de manera firme y contundente que se audite el Fideicomiso, toda vez que solo se ha recuperado el 20% del Fondo de Estabilización y Reordenamiento de la Cafeticultura Nacional, lo que ha puesto de manifiesto que no existe transparencia en el manejo de las retenciones que se hacen a los productores.

Respecto a los programas que presento la SAGARPA en la nueva estrategia 2013-2018, proponen lo siguiente:

- Que el Programa de Renovación de Cafetales se opere a nivel de comunidad y no de grandes viveros regionales.
- Es pertinente el considerar un programa de apoyo al acopio y comercialización de las Organizaciones Sociales Cafetaleras, dada su incapacidad de competir en el mercado derivado de los precios que los intermediarios pagan al productor.
- Que los programas cuenten con el acompañamiento de un equipo técnico dependiente de un Consejo Regional de Organizaciones de Productores de Café.
- Dado que las Organizaciones Sociales Cafetaleras son el vínculo más cercano del productor con el Gobierno, con el mercado y con otras formas de producción y desarrollo, se demanda un Programa de Apoyo al Funcionamiento y Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales Regionales Cafetaleras.

Cambio de Reglas de Operación:

En cuanto a las Reglas de Operación para este Sector, la Coalición Nacional de Organizaciones de Productores de Café presenta la siguiente propuesta:

- Eliminar el candado de acceso a los Programas de Productores por debajo de los

600 metros sobre el nivel del mar, así como la eliminación del comprobante de comercialización.

- Considerar el Padrón General de Cafeticultores y no solo el de Fomento Productivo 2013.
- Integrar a los programas a los productores no registrados en el padrón, que han sido avalados por las Asambleas Comunitarias.
- Botón de Registro de Comercialización obligatorio y gratuito.
- Eliminación del artículo 32-D, en virtud de los que los pequeños productores indígenas y minifundistas de café carecen de R.F.C.
- Claridad en las aportaciones de Estados y Federación.
- Reducción de las aportaciones de productores de hasta 10 hectáreas y sus organizaciones en los programas que así lo establezcan a solo el 10% y en zonas de alta y muy alta marginación de hasta el 5%.

Punto Ocho. – Participación de las y los Integrantes de la Comisión:

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** concedió el uso de la voz a las y los Diputados integrantes de la Comisión Especial, sin que se registrara intervención alguna.

Punto Nueve. – Asuntos Generales y Clausura:

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez**, declara clausurada la reunión a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce.

*** Integrantes: 14] Asistencia: 12] No asistió: 0] Justificaciones: 2]**